

**CO  
FE  
SA**

Reunión  
Ordinaria  
del Consejo  
Federal  
de Salud



Ministerio de Salud  
**Argentina**



## ACTA OFICIAL DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE SALUD - CO.FE.SA.

Acta N° 19/ 2021

- Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de julio del año 2021.
- Modalidad: Videoconferencia mediante sistema WEBEX CISCO provisto por el Ministerio de Salud de la Nación.
- Preside la reunión: La Sra. Ministra de Salud, Dra. Carla Vizzotti junto a su gabinete: Titular de la Unidad de Gabinete de Asesores, Lic. Sonia Tarragona; Secretario de Equidad en Salud, Dr. Víctor Urbani; Secretario de Calidad en Salud, Dr. Arnaldo Medina; Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado; Secretario de Gestión Administrativa, Lic. Mauricio Monsalvo; Subsecretario de Gestión de Servicios e Institutos, Dr. Alejandro Collia, Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Alejandro Costa; Subsecretaria de Integración de los Sistemas de Salud y Atención Primaria, Dra. Judit Díaz Bazán; Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli; Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte; Superintendente de Servicios de Salud, Dr. Daniel López; Administrador Nacional de ANMAT, Farm. Manuel Rodolfo Limeres.
- Anexos: I- Vacunación contra Covid-19 –CONAIN.  
II- Vacunación Antigripal 2021.



## PARTICIPANTES

Ministerio de Salud- Provincia	Presente	Ministerio de Salud- Provincia	Presente
Buenos Aires	DR. DANIEL GOLLAN, MINISTRO DE SALUD. DRA. VICTORIA ANADON, SUBSECRETARÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA. DR. NICOLÁS KREPLAK, VICEMINISTRO. LIC. LETICIA CERIANI, SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN PERMANENTE Y FISCALIZACIÓN.	Mendoza	FARM. ANA MARÍA NADAL, MINISTRA DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
Catamarca	DRA. CLAUDIA PALLADINO, MINISTRA DE SALUD; SECRETARIO DE MEDICINA PREVENTIVA SEVERINI	Misiones	VICEGOBERNADOR DR. CARLOS ARCE. MINISTRO COORDINADOR DE GABINETE ING. VICTOR KREIMER. DR. HECTOR PROEZA, SUBSECRETARIO DE SALUD. DR. RODOLFO FERNANDEZ SOSA, SUBSECRETARIO DE RRHH. DR. CARLOS BAEZ, SUBSECRETARIO DE APOYO Y LOGÍSTICA. DRA. BELÉN GREGORI, SUBSECRETARÍA DE FINANZAS. DR. DANIEL MATIVI, DIRECTOR DE RRHH. DR. LEOPOLDO BENÍTEZ, DIRECTOR DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.
Chaco	DRA. PAOLA BENÍTEZ, MINISTRA DE SALUD	Neuquén	DRA. ANDREA PEVE, MINISTRA DE SALUD
Chubut	DR. FABIÁN PURATICH, MINISTRO DE SALUD. ARNALDO MEDINA, SECRETARIO DE CALIDAD EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN, MARÍA JIMENA MARCOS, SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN.	Río Negro	LIC. FABIÁN ZGAIB, MINISTRO DE SALUD, DR. MIGUEL LEDESMA, SECRETARIO DE RRII.
C.A.B.A.	DR. FERNÁN QUIRÓS, MINISTRO DE SALUD. MARGARITA CEJAS, JEFA DE GABINETE. DR. DANIEL FERRANTE, SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN SANITARIA Y GESTIÓN EN RED., DR. GABRIEL BATTISTELLA, SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA.	Salta	DR. JUAN JOSÉ ESTEBAN, MINISTRO DE SALUD. DRA. VERONICA GUZMAN, SECRETARIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL. DRA. ANALA ACEVEDO, COORDINADORA DE EPIDEMIOLOGIA, DRA. ADRIANA JURE, JEFA DEL PROGRAMA INMUNIZACIONES. DRA. SILVIA CARDOZO, SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SALUD.
Córdoba	DR. DIEGO CARDOZO, MINISTRO DE SALUD; GABRIELA BARBAS, SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	San Juan	DRA. ALEJANDRA VENERADO, MINISTRA DE SALUD. DR. ISIDRO PUTELLI, SECRETARIO TÉCNICO. DR. MATIAS ESPEJO, SUBSECRETARIO DE MEDICINA PREVENTIVA.
Corrientes	DR. RICARDO CARDOZO, MINISTRO DE SALUD PÚBLICA	San Luis	DRA. ROSA DÁVILA, VICEMINISTRA DE SALUD
Entre Ríos	LIC. SONIA VELÁZQUEZ, MINISTRA DE SALUD.	Santa Cruz	DR. CLAUDIO JOSÉ GARCÍA, MINISTRO DE SALUD
Formosa	DR. ANÍBAL GÓMEZ, MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO. DRA. PAULA	Santa Fe	DRA. SONIA MARTORANO, MINISTRA DE SALUD; DR. JORGE PRIETO, SECRETARIO



	RAMÍREZ, DIRECTORA DEL HTAL. DE ALTA COMPLEJIDAD Y DR. ESTEBAN GIROLDI, ASESOR MÉDICO DEL HTAL DE ALTA COMPLEJIDAD.		DE SALUD. SECRETARIA DE GABINETE LIC. PATRICIA VALLINA.
Jujuy	DR. AGUSTÍN YECORA, SECRETARIO DE SALUD MENTAL	Santiago del Estero	LIC. NATIVIDAD NASSIF, MINISTRA DE SALUD. DRA. FLORENCIA CORONEL, DIRECTORA DE INMUNIZACIONES.
La Pampa	DR. MARIO KOHAN, MINISTRO DE SALUD.	Tierra del Fuego	DRA. JUDITH DI GIGLIO, MINISTRA DE SALUD.
La Rioja	DR. JUAN VERGARA, MINISTRO DE SALUD. LIC. MARCIA TICAC, SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN; LIC. EMILIA PARCO, SUBSECRETARÍA DE SALUD; DR. GONZALO CALVO, SECRETARIO DE ATENCIÓN SANITARIA. DRA. SILVIA DE DONATIS. SR. ADOLFO VEGA, SUBSECRETARIO ATENCIÓN PRIMARIA. DR. EDUARDO BAZAN, DIRECTOR DE EPIDEMIOLOGÍA.	Tucumán	DRA. ROSSANA CHAHLA, MINISTRA DE SALUD DR. LUIS MEDINA RUIZ, SECRETARIO EJECUTIVO MÉDICO DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD DR. MIGUEL FERRE CONTRERAS, DIRECTOR DE GESTION SANITARIA DIRECTOR DE EPIDEMIOLOGÍA, DR. ROGELIO CALI

<b>Organismos / Invitados especiales</b>	<b>Presente</b>
Director Ejecutivo de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (ANDIS)	Lic. Fernando Galarraga
Jefa de Asesores del ANDIS	Sra. Antonella Cozzi

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Instrumentación del certificado de defunción digital
- 2.- Recomendaciones de la CONAIN
- 3.- Control de viajeros
- 4.- Vacunación antigripal
- 5.- ANDIS: Vacunación en personas con CUD
- 6.- Otros asuntos

## TEMAS TRATADOS

A continuación, se expone la participación e intervenciones de los participantes en el encuentro de acuerdo al Orden del día.

### Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expone que la reunión es importante para compartir recomendaciones de los expertos y definir en el marco del COFESA pasos a seguir en la Campaña de Vacunación. Asimismo, la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) comentará la necesidad de vacunación de este grupo objetivo, a través de su Director Ejecutivo, Lic. Fernando Galarraga.

### 1.- Instrumentación del certificado de defunción digital

#### Titular de la Unidad de Gabinete de Asesores, Lic. Sonia Tarragona



Comenta que algunas provincias ya vienen trabajando con el certificado de defunción digital, por lo que solicita, para seguir avanzando en esta cuestión, las provincias trabajen en unificar los certificados de defunción en el sistema de salud, ya que corren por vías separadas del del Registro Civil de las personas y el certificado digital.

Para ello, expone que es necesario la certificación de la firma de los profesionales que estén habilitados y un trabajo coordinado con los registros provinciales a fin de que articulen con el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), quien será el responsable de llevar adelante dicha implementación.

Por parte del Ministerio de Salud, las provincias deberán trabajar con la Dirección de Estadísticas e Información en Salud, que atiende a las recomendaciones efectuadas por la Organización Mundial de la Salud en esta temática. Informa, además, que se suspendió el trámite de supervivencia/fe de vida para el cobro de las jubilaciones y pensiones hasta el 30 de junio, pero reitera la importancia de ir trabajando sobre ello.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires**

Expone que su provincia viene trabajando en la implementación del certificado de defunción digital hace ocho (8) meses, y que, junto al Ministerio de Salud, articuló con el Ministerio del Interior y RENAPER; y que actualmente se utiliza la digitalización del acta de fallecimiento, lo que les permitió tener datos reales y de forma rápida.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Salta**

Comenta que, en su provincia, la Secretaría de Desarrollo Organizacional, viene trabajando en la implementación del certificado digital, presentándose la dificultad en la registración de la firma del profesional; cuenta con 1900 médicos registrados, de los cuales 1400 efectúan este tipo de certificado, y se está trabajando asimismo con los sectores privados.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca**

Informa que su provincia está trabajando en la digitalización de la firma de los médicos, para lo cual se articuló con el Colegio de Médicos para avanzar en esta temática.

#### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Resalta que la implementación del certificado digital de defunción es un desafío y un proceso necesario, el que brinda además la oportunidad de trabajo con distintas áreas y actores; y comenta que Argentina cuenta con registros robustos, que servirán para los estudios de exceso de mortalidad, entre otros.

## **2. Recomendaciones de la CONaIN**

#### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Expone que en la reunión de expertos con la CoNaIn se analizaron algunas cuestiones sobre la medida tomada respecto a diferir la segunda dosis de vacuna por el lapso de tres (3) meses, como también se analizó el escenario epidemiológico, la nueva evidencia científica, la disponibilidad de vacunas y la



situación de las provincias, por lo que le parece importante que se comente algunas de estas cuestiones y que se debata sobre las mismas.

**Presentación: Vacunación contra Covid-19 –CONAIN, a cargo de la Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte. (Anexo I)**

**Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Explica que se puede observar el trabajo realizado en las jurisdicciones, el que es destacado por los expertos, demostrándose el sostén que han tenido las estrategias implementadas en la Argentina con el fin de combatir la pandemia por COVID-19.

Considera que haber priorizado la vacunación con primeras dosis ha sido importante para tener una cobertura del 83% en mayores de 50 años, impactando en la disminución de la mortalidad. Por otra parte, la efectividad de una dosis, como la efectividad completando el esquema de vacunación, ha sido receptada en la estrategia de vacunación, por lo que, atendiendo a las coberturas logradas, al índice de mortalidad y a las variantes que se encuentran circulando en el país, la recomendación de la CoNaIn es completar los esquemas de vacunación iniciados.

Para ello, se deberá mantener la vacunación Sinopharm con un intervalo de 21/28 días, Astrazeneca con un intervalo de 8 a 12 semanas (pudiendo bajarse 4 semanas para completar esquemas) y la vacuna Sputnik-V segundo componente; priorizar a quienes hayan pasado los 90 días desde la primera dosis y luego, poder acortar el período a 8 semanas.

Por todo lo expuesto, recomienda fortalecer y completar los esquemas de vacunación en mayores de 40 años priorizando a los mayores de 60 años, a escalar la vacunación con ampliación horaria de vacunatorios, ir a vacunar "casa por casa", o hacer una vez por semana la "noche de las vacunas", y que ello se difunda masivamente a fin de favorecer el acceso a la vacunación de las personas de los grupos priorizados que hasta ahora no han podido vacunarse.

Informa, además, que se espera para el mes de julio la llegada de 8.000.000 de dosis de Sinopharm, 3.000.000 de dosis de Astrazeneca, 1.140.000 dosis de Sputnik-V componente 1, y se está trabajando en la adquisición del componente 2.

Por último, consulta la apreciación de las provincias sobre la demanda de la vacunación.

**Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires**

Menciona que no se observa una disminución en la demanda de vacunación, habiendo otorgado esta semana 171.000 turnos. A medida que los grupos se van completando y que llegan al 90%, se liberan los turnos para llegar a ese 10% remanente; la estrategia es una expansión de los efectores.

Expone que la provincia tiene un 75% del total de la población bonaerense mayor de 18 años registrada, y considera que se llegará a cubrir al 80% de personas con voluntad de vacunarse.

Considera que en un lapso corto se conseguirá rápidamente la cobertura de la población anotada para el mes de julio y en agosto se estarían completando los esquemas.



### **Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe**

Informa que todas las dosis recibidas por la provincia son aplicadas, y sobre los 2.500.000 mayores de 18 años a vacunar, cuentan con 1.900.000 inscriptos. La estrategia para esos 600.000 restantes es similar a la de DETECTAR, realizando un rastrillaje de la población, y se ha observado que algunos no se vacunaban por falta de información o problemas de accesibilidad al sistema de salud.

Por otra parte, informa que esta semana, inició la inscripción de la población de 35 a 39 años; asimismo, han extendido los horarios de vacunación hasta las 20 horas. como también los días sábados y domingos, y se bajaron los intervalos de vacunación a 8 semanas de Astrazeneca; se completaron los esquemas al mes con la vacuna Sinopharm, y con respecto a la vacuna Sputnik-V han comunicado fuertemente a la población que la dosis no es ineficaz pasado este lapso.

### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Informa que es importante mencionar que la vacuna Sputnik V, pasados los tres meses entre la primera y la segunda dosis, no afecta a la efectividad de la misma, y el objetivo siempre es completar los esquemas.

Agrega también que una de las recomendaciones de la CoNaIn, fue la de efectuar el estudio de intercambiabilidad de plataformas, que es algo que se hace con todas las vacunas. Rusia está haciendo el estudio de intercambiabilidad con Astrazeneca y en julio, tendremos los resultados preliminares, por lo que, por ahora, la mayoría de los países sugieren continuar con la misma plataforma, aunque es importante seguir generando evidencia.

En relación a los menores de 18 años, se está trabajando con la aplicación de la vacuna Soberana y Abdala para recibir la información con la que fueron aprobadas y que desde ANMAT se brinde algún tipo de recomendación. Por otro lado, se continúa articulando con las vacunas Pfizer y Janssen a fin de ampliar los grupos de edad a vacunar. Respecto de la Sputnik-V, también se están realizando ensayos para ver su impacto en menores de 18 años.

La premisa es, completar esquemas de vacunación, acortar los plazos entre las dosis según las recomendaciones, y trabajar en acelerar la notificación de aplicación de las mismas para que no haya una gran brecha entre lo distribuido y lo reportado.

### **Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa**

Considera importante informar sobre la vacuna Sinopharm, ya que hubo discursos negativos sobre la misma.

### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Informa que, al respecto, una de los miembros de la CoNaIn, la Dra. Mirta Roses, efectuó una declaración en ese sentido, que será compartido con los medios de prensa presentando este estudio así como el de exceso de mortalidad. Agrega que todo lo que se viene haciendo es consensuado y basado en la evidencia científica.

## **3.-Control de viajeros**



---

## **Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte**

Informa que, respecto a los controles de viajeros, la Dirección de Epidemiología junto a la Dirección Nacional de Migraciones se encuentran trabajando con los referentes provinciales, observando que las personas continúan testeándose en el Aeropuerto de Ezeiza, a lo que se suma la intervención del Instituto Malbrán para articular acciones de una forma más integrada.

Expone que desde el laboratorio se llama al pasajero y a los contactos estrechos de los casos positivos y desde Epidemiología se envía esta información a las provincias. Los casos positivos realizan el aislamiento en un hotel de la provincia. Agrega que, al reducirse el número de ingresos al país, el control es más factible, trabajando con las provincias para definir estrategias.

### **4.-Vacunación antigripal**

#### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Comenta que se está analizando semanalmente los números y preocupa la baja aplicación de la vacuna antigripal, existiendo una diferencia entre lo distribuido y lo aplicado, por lo que reitera la importancia de que se refuercen estas cuestiones. Informa que se reportan adenovirus y sincitial respiratorios, los que vienen mejorando con las unidades centinelas propuestas desde Nación, pero se observa que casi todo el sistema sanitario está abocado a la vacunación Covid-19.

#### **Presentación: Vacunación Antigripal 2021, a cargo de la Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte (Anexo II)**

#### **Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa**

Expone que mucha gente se retrae de ir a aplicarse la vacuna antigripal para no perderse el turno de la vacuna contra Covid-19, por lo que consulta si no se puede acortar el plazo entre la aplicación de las mismas, o si existe alguna contraindicación al respecto.

#### **Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli**

Informa que el plazo que se debe esperar entre la aplicación de una y otra vacuna es de catorce (14) días, y que esto responde a una cuestión de seguridad en vacunas; o esto fue consensuado junto a la CoNaIn y a la CoNaSeVa, siendo su finalidad establecer a qué responde el evento adverso, de existir alguno.

### **5.- ANDIS - Vacunación en personas con Certificado Único de Discapacidad (CUD)**

#### **Director Ejecutivo de la ANDIS, Lic. Fernando Galarraga**

Expone que se está trabajando acompañando al Ministerio de Salud de la Nación en la promoción de la vacunación de personas con discapacidad, sobre todo, en aquellas que cuenten con factores de riesgo. Entiende que el contexto es complejo por lo que se pone a disposición de las provincias para facilitar la vacunación de este grupo, ya que a veces, las plataformas de inscripción importan un obstáculo para la inscripción de las personas con discapacidad.





Asimismo, se ofrece como un canal para acercar la información a este grupo y que ello permita y facilite su accesibilidad al sistema sanitario, ya que cuentan con traducción en lenguaje de señas y/o a formatos alternativos, entre otras estrategias.

#### **Jefa de Asesores del ANDIS, sra. Antonella Cozzi**

Informa que algunos datos para poder planificar la estrategia de vacunación en personas con discapacidad son: que el 61% de 1.200.000 personas mayores de 18 años cuentan con certificado único de discapacidad (CUD), habiéndose vacunado un total de 459.000 con CUD con al menos una (1) dosis.

Asimismo, se pone a disposición para interaccionar intergubernamentalmente y propone trabajar con las jurisdicciones para buscar un sistema alternativo al CUD, ya que continúa creciendo su demanda y los hospitales se saturan por esta cuestión, atendiendo al contexto de pandemia.

#### **Ministra de Salud de la Nación Dra. Carla Vizzotti**

Expone que el vínculo que se ha generado con la ANDIS es muy importante para reforzar todas las estrategias sanitarias que deben replicarse en las 24 jurisdicciones. Contar con esta información siempre ayuda a sinergizar, mejorar y hacer efectiva la vacunación.

### **6.-Otros asuntos**

#### **Secretario de Equidad en Salud, Dr. Víctor Urbani**

Informa que se encuentra aprobado el Convenio de Municipios Saludables, por lo que desde el Ministerio se estarán comunicando con las provincias. La idea es que los mismos sean suscriptos por los Ministros en el COFESA presencial. Expone que el 30% de los montos asignados permanecen en el Ministerio y que el 70% es otorgado al Municipio.

#### **Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos, Dr. Alejandro Collia**

Expone que la implementación de la Ley de Salud Mental N° 26.677, implica un cambio de visión sobre la salud mental importando un abordaje más comunitario. Asimismo, informa que la Comisión Nacional Interministerial en Políticas de Salud Mental y Adicciones pasará a depender de la Jefatura de Gabinete de Ministros, siendo un importante espacio para que todos puedan realizar sus aportes y avanzar en este sentido.



## CONCLUSIONES

- Trabajar articuladamente en pos de la implementación del certificado de defunción digital en las provincias, con RENAPER y la Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación.
- Completar los esquemas de vacunación iniciados, manteniendo el intervalo de dosis para Sinopharm de veintiuno a veintiocho (21 a 28) días, Astrazeneca, de ocho a doce (8 a 12) semanas y con la vacuna Sputnik-V, de ocho a doce (8 a 12) semanas segundo componente, priorizando a quienes hayan pasado los noventa (90) días desde la primera dosis y luego, acortar el período a ocho (8) semanas.
- Analizar los estudios de intercambiabilidad de vacunas.
- Acelerar la notificación de aplicación de las vacunas por parte de las jurisdicciones, a fin de disminuir la brecha entre lo distribuido y lo reportado.
- Fomentar y reforzar esfuerzos en la aplicación de la vacuna antigripal, manteniendo un intervalo de catorce (14) días entre la aplicación de ésta y la de Covid-19 y notificar las dosis.
- Trabajar en las estrategias de la vacunación de personas con discapacidad y articular lo que sea necesario con ANDIS para facilitar el acceso de este grupo objetivo.

## PRÓXIMO ENCUENTRO

No se determinó la fecha de realización de la próxima reunión de CO.FE.SA.

## CONFORMIDAD DEL ACTA

Se deja constancia que todos los ministros han prestado conformidad al presente acta.

Dra. Carla Vizzotti  
Ministra de Salud de la Nación